



**APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE CUREPTO 2018-2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 914 /

CUREPTO, 2 5 MAY 2021

VISTOS : Estos antecedentes; El fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 22.11.2016; El acta de sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2016; El Decreto Alcaldicio N° 2207/22.12.2020, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Ley N° 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, artículo 1, numeral 7, letra C que señala: "Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones", el acuerdo N°01, sesión ordinaria N° 155 de Concejo Municipal de Curepto de fecha 10.03.2021 que aprobó la actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Curepto vigencia 2018-2021; la Resolución N°07 del 26.03.2019 de la C.G.R. que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Curepto, período 2018-2021, el cual forma parte integrante del presente decreto.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE, este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.


LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


RENE ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE

RACG//DAD/dma

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SR. INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE.
- 2.- ARCHIVO SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- 3.- ARCHIVO CONTROL INTERNO.
- 4.- ARCHIVO SECPLAM.
- 5.- ARCHIVO CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 6.- ARCHIVO MUNICIPAL.

ACTUALIZACIÓN PERIODO 2020

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CUREPTO (Ley 20.965)

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Curepto, El valor es su seguridad.
Región y Provincia	Provincia de Talca, Región del Maule.
Alcalde	René Alejandro Concha González.

El presente documento actualiza por segunda vez el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Curepto vigencia 2018-2021

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N° 20.695</i>).	El CCSP de Curepto se constituyó el 17 de mayo de 2017.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley.</i>	Sí, existía, pero no se encuentran registros físicos disponibles ni documentación de actas en el Municipio.
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	Se calendarizó para el último miércoles de cada mes una reunión, de las cuales, se efectuaron durante el año 2017 se efectuaron 5 sesiones ordinarias. Durante el año 2018 se efectuaron 06 sesiones ordinarias, durante el año 2019 se efectuaron 12 sesiones ordinarias y durante el año 2020 se efectuaron 12 sesiones ordinarias. Actualmente, la fecha de realización varía de acuerdo a la agenda del responsable, es decir, el alcalde. Existe interacción comunal mediante la participación de comunidades organizadas y otros organismos públicos/privados que tengan relación y puedan ser un aporte para este CCSP.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	A la fecha, no existen comisiones de trabajo definidas, más bien, se discuten y se desarrollan labores de forma intersectorial.
Cumplimiento Plataforma SIRECC	De acuerdo a informe de sistema de registros comunales, el cumplimiento de este Consejo es de un 69.05% con fecha diciembre de 2020.



Municipalidad
de Curepto

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUREPTO:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CCSP	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
René Concha González	Alcalde	Presidente	75-2552302	Alcalde@curepto.cl
Daniela Montero Avilés	Encargada	Encargada CCSP y Secretaria Ejecutiva	75-2552375	dmontero@curepto.cl
Luis Navarro Reyes	Secretario Municipal	Ministro de fe	75-2552303	Secretario@curepto.cl
Juan Eduardo Prieto	Intendente	Consejero	71 - 220 5210	intmaule@interior.gov.cl
Luis A. González Aguilar	Concejal	Consejero	9-82533099	agonzalez@curepto.cl
Orlando Iceta Herrera	Concejal	Consejero	9-99104874	oiceta@curepto.cl
Oscar Sánchez Sánchez	Teniente de Carabineros	Consejero	752275180	tenencia.curepto@carabineros.cl
Germán Parra Murga	Oficial o Policía de Investigaciones	Consejero	9-76976482	gparram@investigaciones.cl
Jorge Aravena	Fiscal adjunto Ministerio Público	Consejero	75-2573640	oficinapartesflicanten@minpublico.cl
Marcela Aguilera	Representante Gendarmería	Consejera	9-84679189	Marcela.aguilera@gendarmeria.cl
Soraya Opazo Núñez	Representante OPD Curepto-Pencahue	Consejera	75-2552351	Opd.imcurepto@gmail.com
Pilar Ibarra y Christian Guajardo	Representante(S) SENDA	Consejeros	72-2252336	pibarra@senda.gob.cl



1.- INTRODUCCIÓN:

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Curepto, Periodo 2018-2021, fue presentado para aprobación del Concejo Municipal en octubre del año 2018, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 2678 del 25 de octubre del 2018, según lo norma la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes de Seguridad Pública.

Seguidamente, el instrumento de gestión municipal tuvo su primera actualización aprobada por el Concejo Municipal de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 384 de fecha 19 de febrero de 2020.

Cabe destacar que este año 2020 debido a la Pandemia COVID-19 el País ha sufrido consecuencias que afectan la seguridad pública y disminuye drásticamente la posibilidad de efectuar acciones que reúnen personas para llevar a cabo actividades de capacitación, intervenciones escolares y/o plazas ciudadanas. Ello ha sido formalizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1074 de fecha 16 de junio de 2020 que suspende actividades del Plan comunal de seguridad pública producto del brote de coronavirus (2019-NCOV).

El objetivo de esta actualización, es permanecer ajustando la realidad actual en problemáticas de Seguridad que afectan a la comunidad local, para interponerse en aquellas situaciones específicas y presentes.

Esta actualización, da cuenta de algunas materias principales a intervenir, las que se detallan a continuación:

- La actualización del diagnóstico, problemas y mapa de recursos disponibles.
- La actualización del Plan Comunal y su Carta Gantt.
- El estado de avance de la estrategia Comunal de Seguridad Pública de acuerdo a la matriz del Plan vigente.

La metodología que se aplica para actualizar el Plan de Seguridad año 2020, recoge información mediante análisis de datos cualitativos (Informes delictuales y/o plataforma CEAD sobre delitos en la Comuna) y análisis de datos cualitativos que se desprenden a través de encuestas y talleres efectuados en el último trimestre del año 2020 en fase 3 de la Pandemia con un estado de avance del COVID-19 que favorece la realización de reuniones con aforo restringido.



2.- ACTUALIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA.

Datos estadísticos según estructura productiva de la Comuna:

Se mantienen los datos referentes a los demás establecimientos educacionales, en donde NO se observa casos de deserción escolar durante el 2020.

Actualización tabla de resumen principales delitos registrados el año 2019 en la Comuna:

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Casos Policiales
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto

Año	2020
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	49
Homicidios	0
Hurtos	15
Lesiones leves	10
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	1
Otros robos con fuerza	0
Robo con violencia o intimidación	2
Robo de objetos de o desde vehículo	1
Robo de vehículo motorizado	0
Robo en lugar habitado	9
Robo en lugar no habitado	9
Robo por sorpresa	0
Violaciones	2

Infracción a ley de armas	3
Abandono de armas	0
Hallazgo de armas o explosivos	0
Otros. Ley de armas	1
Porte de armas	2
Tenencia ilegal de armas o explosivos	0
Incivilidades	199
Amenazas	35
Comercio ambulante o clandestino	2
Consumo alcohol vía pública	6
Daños	57
Desórdenes	0
Ebriedad	23
Otras incivilidades	76
Riña pública	0
Ruidos molestos	0
Abigeato	4
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0
Violencia intrafamiliar	39
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	4
Violencia intrafamiliar a hombre	6
Violencia intrafamiliar a mujer	27
Violencia intrafamiliar a niños	2
Violencia intrafamiliar no clasificado	0
Receptación	1
Robo frustrado	0

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretarías/Subsecretaría de Prevención del Delito



Actualización Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Casos Policiales año 2020

	2020
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	698.424
Región del Maule	40.806
Provincia de Talca	15.124
Curepto	295

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretarías/Subsecretaría de Prevención del Delito

Datos: Frecuencia/Denuncias año 2020.

	2020
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	592.070
Región del Maule	35.467
Provincia de Talca	13.430
Curepto	275

Frecuencia/Detenciones año 2020.

	2020
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	106.354
Región del Maule	5.339
Provincia de Talca	1.694
Curepto	20



Frecuencia/Aprehensiones año 2020:

	2020
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	132.208
Región del Maule	6.619
Provincia de Talca	2.100
Curepto	25

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

2.2.- ACTUALIZACIÓN IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a la Tabla de Datos que representa los principales delitos registrados en la Comuna el año 2020 y considerando que en el Plan de Seguridad Vigente los problemas de seguridad establecen 4 puntos importantes a intervenir, se actualizan estos delitos, según el comportamiento del año 2020 el cual da cuenta de modificaciones en los problemas de seguridad pública comuna, quedando en el siguiente orden de prelación:

- 1.- Alta incivildad relacionada a **hurtos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado.**
- 2.- Alta incidencia relacionada a incivildades: amenazas, daños y ebriedad.
- 3.- Alta frecuencia de delitos relacionados a la violencia intrafamiliar **hacia la mujer.**
- 4.- Media frecuencia de delitos relacionado al abigeato.



2.3.- ACTUALIZACIÓN MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (INCLUYE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

En relación a la sustitución de programas existentes en el Plan Comunal se tiene que el siguiente servicio sufrió novedad durante el 2020:

Oficina Centro de la Mujer Curepto: Convenio agosto 2019- Julio 2020.

El 31 de julio se cierra el CDM, terminado dicho convenio SERNAMEG con Municipalidad de Curepto. Durante el periodo se atendieron 64 usuarias, correspondiendo a 33 mujeres de la comuna de Curepto, resto corresponde a intervenciones en Licantén. De las 33 usuarias de la comuna de Curepto, 17 fueron casos judicializados, el restante las usuarias se desarrollaba solo intervención psicosocial.

Los profesionales durante el periodo fueron los siguientes:

Yiovanni Andrés Ruiz Núñez, Coordinador -Abogado (hasta marzo 2020).

José Márquez Marín, Coordinador- Abogado (abril - julio 2020).

Guacolda Saavedra Rojas, Encargada Prevención Territorial.

Vanessa Constanza Concha González, Trabajadora social.

Eduardo Patricio López Escobar, Psicólogo.

Respecto al mapa de recursos disponibles en área de seguridad, se actualiza lo siguiente:

Carabineros: Curepto: Una dotación de personal de 12 más 1 administrativo. 2 vehículos operativos y 1 vehículo dado de baja.

Gualleco: Dotación personal de 9 funcionarios de Carabineros. 1 vehículo operativo (en condiciones medianamente bueno).

Huaquén: Consta de 10 funcionarios de Carabineros y 1 vehículo operativo.

Seguridad Pública Municipal: 1 funcionario/a municipal, Encargado de Seguridad Pública, quien coordina lo relativo a la Ley 20.965 y la plataforma SIRECC, además este funcionario/a fue designado como contraparte administrativa de la ejecución de proyectos RNSP-19-CTV-010 y FNNSP19-AD-004. 2 profesionales en área trabajo social y educadora de párvulos contratadas a honorarios para desarrollar las labores de coordinadora proyecto Red Nacional de Seguridad Pública y proyecto Fondo Nacional de Seguridad Pública, respectivamente.

Bomberos: La comuna de Curepto cuenta con un cuerpo de bomberos conformado por tres compañías, las cuales se encuentran ubicadas en Curepto, Gualleco y Huaquén. Esta institución no desarrolla acciones relativas a la Seguridad Pública específicamente y a prevención y violencia, no obstante, mediante carabineros le solicite apoyo sobre situaciones que afecten a la Comunidad y/o el orden público, o emergencias, ellos acuden a colaborar. 58 bomberos pertenecen a la compañía de Curepto, 15 bomberos pertenecen a la compañía de Gualleco y 25 bomberos pertenecen a la compañía de Huaquén.



Se actualiza al mapa de recursos disponibles, los siguientes Fondos y su estado de gestión:

Fondo 3er. Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública 2019: **\$40.000.000.-** (Convenio)

Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019: **\$47.889.518.-** (Adjudicado mediante asignación directa).

Ambos recursos monetarios, destinados para la instalación de cámaras de televigilancia Sector Urbano y Sector Rural de la Comuna, cuya ejecución de proyectos al 30 de diciembre de 2020 presenta el siguiente avance:

Proyectos FNSP19-AD-0004 y RNSP19-CTV-0010:

La empresa VyR Servicios Ltda, Rut: 76.406.581-6, representada por don Robinson Hernán Jiménez Muñoz, cédula de identidad N° 13.596.847-4, ambos con domicilio en Villa Los Regidores Pasaje Segundo Correa N° 0830 San Fernando, se adjudicó la licitación Pública ID N° 4314-71-LP20.

En el mes de diciembre se comienza a ejecutar la obra, quedando estipulado en firma de Acta de Terreno de fecha 07-12-2020 un plazo de 30 días para terminar la ejecución del proyecto contados a partir del día 09 de diciembre de 2021. Consta de la instalación de 7 cámaras de seguridad ubicadas en Curepto urbano, 7 cámaras de seguridad ubicadas en sectores rurales y 1 cámara térmica ubicada en el cerro Huil Huil.

Se actualiza al mapa de recursos disponibles en el periodo 2020 a organizaciones de la sociedad civil, los siguientes recursos en seguridad ciudadana:

Junta de Vecinos Huaquén: Instalación de 11 luminarias solares LED en espacios públicos vulnerables postuladas al fondo de seguridad ciudadana del Gobierno Regional del Maule, llamado especial año 2020.

Junta de Vecinos Tabunco: Instalación de 11 luminarias solares LED en espacios públicos vulnerables postuladas al fondo de seguridad ciudadana del Gobierno Regional del Maule, llamado especial año 2020.

Se añade al mapa de recursos disponibles, en el ámbito de gestión, el siguiente programa:

Programa Curepto más Seguro de la Ilustre Municipalidad de Curepto: Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1228 de fecha 28 de julio de 2020, cuyo objetivo es la incorporación y administración de herramientas y recursos en el ámbito de la prevención situacional en seguridad pública. Su principal servicio del año 2020 consiste en el denominado sistema de teleprotección comunal. En este sentido, el programa Curepto más Seguro establece todos los lineamientos y componentes necesarios para la correcta gestión de esta nueva prestación.



3.- ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS / ENCUESTAS EFECTUADAS EN LA COMUNA DE CUREPTO:

Durante el último trimestre del 2020, se aplicó encuestas a la comunidad de Curepto con el fin de detectar necesidades en el ámbito de la seguridad ciudadana y con objetivo de evaluar la ejecución del proyecto Sistema de Teleprotección Comunal. Estas encuestas arrojaron los siguientes resultados:

RESULTADO DE ENCUESTA ANÓNIMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Lugar toma de muestra: Feria Hortícola Plaza de Armas Curepto y diversos talleres educativos efectuados en sectores: Gualleco, Huaquén, Curepto urbano (2).
- Fecha: Entre octubre y noviembre de 2020.
- Total encuestas aplicadas: 75 encuestas.

1.- A través de qué medio supo usted de la implementación del Servicio de Teleprotección comunal

- a) 18 personas responden: Radio.
- b) 8 personas responden: Internet (redes sociales)
- c) 18 personas responden: Por un conocido
- d) 31 personas responden: Otro (asociado a los talleres de seguridad)

2.- Respecto del Servicio de Teleprotección Comunal ¿Qué tan necesario considera usted que se implemente en Curepto?

- a) 70 personas responden: muy necesario.
- b) 5 persona responde: algo necesario.
- c) 0 persona responde: no es necesario.

3.- Cree usted que la implementación de este servicio contribuirá a la Seguridad pública de nuestro pueblo

- a) 74 personas responden: absolutamente de acuerdo.
- b) 1 persona responde: poco de acuerdo.
- c) 0 persona responde: en desacuerdo.



4.- Si usted fuese víctima de un delito, ¿cuál es la probabilidad de que utilice el Servicio de Teleprotección?

- a) 75 personas responden: Bastante probable.
- b) 0 persona responde: poco probable.
- c) 0 persona responde: nada probable.

5.- ¿Qué tan fácil le parece utilizar el servicio? (De acuerdo a lo difundido al momento).

- a) 71 personas responden: muy fácil.
- b) 4 personas responden: poco fácil.
- c) 0 persona responde: nada fácil.

6.- ¿Qué tan informado está sobre el servicio de teleprotección?

- a) 30 personas responden: muy informado.
- b) 36 personas responden: poco informado.
- c) 9 personas responden: nada informado.

7.- Desde su perspectiva ¿Cuáles serían las principales causas de inseguridad en el pueblo de Curepto? (puede marcar hasta 3 alternativas)

- a) 36 personas responden: consumo de drogas y alcohol en la vía pública.
- b) 29 personas responden: robos en lugar habitado y no habitado.
- c) 24 personas responden: tráfico y cultivo de marihuana.
- d) 12 persona responde: daños y destrozos a los espacios públicos.
- e) 28 personas responden: abigeato.
- f) 16 personas responden: violencia intrafamiliar o de género.
- g) 27 personas responden: otro.

8.- Desde su perspectiva, cuál sería el principal requerimiento de la comunidad para mejorar la Seguridad Pública del pueblo (Puede marcar una o 2 opciones).

- a) 45 personas responden: aumento de patrullaje de Carabineros.
- b) 23 personas responden: mejorar e implementar mejor iluminación en espacios públicos.
- c) 12 persona responde: desarrollar actividades que fomenten el buen uso del tiempo libre.
- d) 8 persona responde: otro.



RESULTADO ENCUESTA ANÓNIMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Fecha: 05/11/2020

Lugar toma de muestra: Multipropósito de Huaquén. Reunión de gestión Municipal.

Total de encuestas aplicadas: 07

Observaciones: algunas preguntas indicaban marcar más de una opción.

1.- USTED CONOCE DE LA EXISTENCIA DE UNA CÁMARA DE TELEPROTECCIÓN QUE SE INSTALARÁ EN EL SECTOR DE HUAQUÉN:

A.- 2 personas responden: Sí.

B.- 5 personas responden: No.

2.- CUÁL ES LA PRINCIPAL CAUSA DE INSEGURIDAD EN SU SECTOR (PUEDE MARCAR HASTA 3 OPCIONES)

A.- 5 personas responden: consumo de drogas y alcohol en la vía pública.

B.- 5 personas responden: robos en lugar habitado y no habitado.

C.- 4 personas responden: tráfico y cultivo de marihuana.

D.- 3 personas responden: daños y destrozos a los espacios públicos.

E.- 2 personas responden: abigeato (robo de animales)

F.- 0 persona responde: violencia intrafamiliar o de género.

G.- OTRO, DESCRIBA

3.- USTED CONOCE LOS PASOS Y PROTOCOLO PARA EFECTUAR UNA DENUNCIA.

A.- 6 personas responden: Sí.

B.- 1 personas responde: No.

4.- LA PANDEMIA HA AUMENTADO O DISMINUIDO LA DELINCUENCIA EN SU SECTOR:

A.- 3 personas responden: ha aumentado.

B.- 3 personas responden: ha disminuido.

1 persona no responde esta pregunta.

5.- CUÁL ES EL PRINCIPAL REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD RESPECTO A SEGURIDAD PÚBLICA:

A.- 3 personas responden: aumentar patrullaje de carabineros.

B.- 3 personas responden: mejorar e implementar mayor iluminación en espacios vulnerables.

C.- 3 personas responden: efectuar actividades que permitan desarrollar acciones positivas en el tiempo libre de los jóvenes y las familias.

D.- 0 persona responde: mayor apoyo de profesionales.

OTRO, INDIQUE 0

SUGERENCIAS QUE APORTÓ LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS SOBRE EL ÁMBITO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1. Hacer actividades en redes sociales.
2. Patrullaje de carabineros sector rural.
3. Mas información (talleres)
4. Mayor disposición de carabineros.
5. Charlas en unidades educativas.
6. Instalación rápida.
7. Vehículos de patrullaje.
8. Creación de espacio socio cultural de prevención.
9. Aumento de cámaras en el sistema de tele protección.
10. Vigilancia Municipal.
11. Asegurar a la población, privacidad de imágenes que no tengan relación en delitos.
12. Fortalecer el proyecto en el futuro e implementar nuevas tecnologías.
13. Catastro de cámaras particulares.
14. Excelente saber que uno está más protegido.
15. Que ubiquen más cámaras.
16. Que carabineros se preocupe del pueblo.
17. Que se haga realmente el patrullaje.
18. Que se atrevan a denunciar.
19. Patrullaje en el campo.
20. Colocar más cámaras.
21. Cambio de la ubicación de la luz led que alumbrá más bajo.
22. Que saquen todos los vehículos que se estacionan en el centro.
23. Que coloquen luego las cámaras en puntos estratégicos.
24. Me parece muy interesante la puesta en marcha de este servicio de seguridad en Curepto.
25. Mas iluminación en el campo.
26. Mas difusión de proyectos.
27. Mayor patrullaje.
28. Falta iluminación en el campo.
29. Mas patrullaje de carabineros en el sector.
30. Crear más recintos deportivos para el público.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS EN RELACIÓN A COMPORTAMIENTO DELICTUAL DE LA COMUNA:

Se analiza en primer término que este año 2020 producto de la crisis sanitaria, hubo un comportamiento que modificó el orden jerárquico de los problemas de la Comuna en relación a las cifras delictuales de la plataforma CEAD. En ese caso, el robo en lugar habitado y no habitado constituye una de los delitos más comunes del año 2020. Sin embargo, de acuerdo a la encuesta efectuada a la ciudadanía en sectores Curepto urbano, Gualleco y Huaquén, se desprende como principal causa de inseguridad el delito asociado a consumo de drogas y alcohol en la vía pública. Siendo el delito de robos en lugar habitado y no habitado el segundo lugar. En consecuencia, de todas maneras, existe una concordancia entre lo expuesto por la comunidad y lo que determina la plataforma CEAD. Así también, el delito de abigeato, violencia intrafamiliar y según la encuesta: el tráfico y cultivo de marihuana, continúan siendo un eje fundamental en la problemática de Curepto.

4.- ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

De acuerdo a las modificaciones del Diagnóstico de Seguridad Pública y a las diversas actividades realizadas en conjunto con los miembros permanentes, transitorios y la Comunidad en general, durante el periodo 2020, se determina actualizar y agregar a la matriz del Plan Comunal, acciones a realizar en el periodo 2021, las que se detallan en la siguiente tabla:

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la Seguridad Pública de la Comuna con acciones que se desprendan de los principales factores de riesgo determinados en materia de delitos frecuentes.	No aplica para este objetivo.	No aplica para este objetivo.	No aplica para este objetivo.
PROPÓSITO: Habitantes de la Comuna de Curepto, son beneficiados a través de la implementación de una estrategia local integral que busca mejorar las condiciones de seguridad.	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: Sumatoria de % de cumplimiento de cada componente/enunciados. Meta: 60%	Carta Gantt. Documentos oficiales en que se deje constancia de las acciones ejecutadas y su cumplimiento: oficios, decretos, actos administrativos.	Recursos Humanos, materiales y apoyo de la RED de profesionales idóneos.
COMPONENTE 2. Se incorporan la siguiente actividad: Actividad 9: Aplicación de al menos 150 encuestas	Enunciado: % de las encuestas aplicadas en 4 sectores: Curepto-Huaquén-Gualleco-Calpún.	Acta de resultados de las encuestas.	Oficina de Seguridad Pública, aplicará las encuestas



enfocadas en las necesidades de la comunidad en materias de prevención de seguridad pública.	Fórmula de Cálculo: (N° de encuestas aplicadas / N° de encuestas que se responden satisfactoriamente) *100 Meta: 100%	anualmente en los diferentes sectores.
--	--	--

4.1- ACTUALIZACIÓN ACTIVIDADES CARTA GANTT.

ACTIVIDADES QUE SE AGREGAN A LA ACTUAL CARTA GANTT:

2018-2021 Trimestre	2020				2021			
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 2: Estrategia Local para prevención de Delitos de mayor connotación social	x	x	x	x	x	x	x	x
Se agrega al Componente 2 las siguientes actividades: Actividad 9: Aplicación de encuestas anualmente						x	x	

4.2.- ACTUALIZACIÓN DE CARTA GANTT PERIODO 2018-2021 QUE INCLUYE LAS NUEVAS ACTIVIDADES:

2018-2021 Trimestre	2018				2019				2020				2021			
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 1: Cohesión del equipo de trabajo que se desempeña en programas municipales para formar una red en Seguridad Pública.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 1: Socialización de problemas					x		x		x		x		x		x	
Actividad 2: Asesoría Jurídica					x		x		x		x		x		x	
Actividad 3: Ejecución de una actividad masiva a modo de capacitar sobre violencia.				x				x				x				x
Componente 2: Estrategia Local para prevención de Delitos de mayor connotación social					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Actividad 1: Priorizar el mejoramiento urbano en barrios vulnerables mediante disposición de recursos PMU								x				x				x
Actividad 2: Realización de Plazas Ciudadanas				x		x		x		x		x		x		x
Actividad 3: Intervención Escolar programada en PME.					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Actividad 4: Capacitación a Organizaciones				X		X		X		X		X		X	
Actividad 5: Prevención de la deserción escolar y la reinserción de escolares desertores.					X				X				X		
Actividad 6: Prevención de conductas infractoras de NNA en la Comuna.			X		X		X		X		X		X		X
Actividad 7: Acuerdo de Colaboración Técnica con SENDA.							X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 8: Intervenciones a establecimientos educacionales con PDI para prevenir el consumo de drogas.								X		X		X		X	
Actividad 9: Aplicación de al menos 150 encuestas enfocadas en las necesidades de la comunidad en materias de prevención de seguridad pública.													X	X	
Componente 3: Regularización Ordenanza Municipal sobre consumo de alcohol en actividades con permiso municipal						X									
Actividad 1: Propuesta de modificación de ordenanza y resolución de la misma							X	X	X	X	X	X	X	X	X

Componente 4: Estrategia Local para prevenir delitos en sectores con menor apoyo en seguridad pública.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1: Informar a las organizaciones sobre juntas de vigilancia rural.					X											
Actividad 2: Creación de nuevas Juntas de Vigilancia Rural.						X										

5.- ESTADO DE AVANCE ESTRATEGIA COMUNAL DE ACUERDO A LA MATRÍZ DEL PLAN VIGENTE.

De acuerdo a las actividades señaladas en el Plan Comunal de Seguridad de Curepto, vigencia 2018-2021, se da cuenta de los avances de aquellas que corresponde medir según meta y fecha de cumplimiento durante el año 2020 según detalle de la siguiente tabla:

ANÁLISIS DEL PROPÓSITO Y RESULTADO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL 2019				
PROPÓSITO: Habitantes de la Comuna de Curepto, son beneficiados a través de la implementación de una estrategia local integral que busca mejorar las condiciones de seguridad.	Evaluación de todas las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública durante el año 2019.-	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: Sumatoria de % de cumplimiento de cada componente/enunciados. Meta: 60%	67.14% de cumplimiento Plan Comunal de Seguridad Pública hasta el año 2019. Meta: 60% de Cumplimiento de acuerdo a la matriz vigente. -	Carta Gantt. Documentos oficiales en que se deje constancia de las acciones ejecutadas y su cumplimiento: oficios, decretos, actos administrativos.
ACTIVIDADES Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO QUE RATIFICAN EL RESULTADO GENERAL DEL PLAN COMUNAL 2020				
ACTIVIDAD	META Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO A LA FECHA	VERIFICADOR Y/O JUSTIFICADOS
Socialización de problemas y dificultades existentes para una mejor comunicación.	1er. Trimestre de 2020. 3er. Trimestre de 2020.	Se deben tomar acuerdos entre los programas que tienen relación con problemáticas de seguridad pública para fortalecer la comunicación y el trabajo	100% cumplimiento	informe de DIDECO.

		en equipo: OPD, Centro de la Mujer Curepto, DIDECO.		
Asesoría Jurídica, la que se debe solicitar a la Fiscalía Local.	1er. Trimestre de 2019. 3er. Trimestre de 2019.-	Se debe realizar reuniones de asesoría jurídica en conjunto con la Fiscalía Local.	0% Este resultado, se debe a la ausencia del personal de Fiscalía a las sesiones de Consejo de Seguridad durante el 2020, debido a que han presentado excusas que hacen referencia a que este organismo se encontraba atendiendo otras urgencias.	No aplica.
Ejecución de actividad masiva a modo de capacitar respecto a la violencia intrafamiliar y de género.	4to. Trimestre de 2020.	Centro de la mujer efectúa alguna actividad con participación masiva a modo de capacitar respecto a la violencia intrafamiliar y de género.	No Aplica Evaluación año 2020.	Cierre Centro de la Mujer Curepto
Priorizar el mejoramiento urbano de barrios vulnerables mediante disposición de recursos PMU Municipales.	4to. Trimestre de 2019.	Se asesoró a las organizaciones comunitarias en postulaciones a proyectos de luminarias solares. Se dio inicio al proyecto PMU IRAL para el mejoramiento de veredas y soleras en Curepto, Gualleco y Huaquén.	100% de Cumplimiento.	

<p>Realización de Plazas Ciudadanas de Seguridad Pública.</p>	<p>4to. Trimestre de 2018. 1er. Trimestre de 2019. 3er. Trimestre de 2019. 1er. Trimestre de 2020. 3er. Trimestre de 2020.</p>	<p>Se efectúan Plazas Ciudadanas de Seguridad Pública 2 veces al año en la Comuna, con objetivo de informar y entregar comunicados a los vecinos referentes a los organismos que prestan asesoría y recursos para tratar problemáticas de seguridad. Participan organismos regionales y comunales.</p>	<p>No aplica evaluación año 2020.</p>	<p>Decreto Alcaldicio N° 1074 que suspende actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública producto del brote de coronavirus.</p>
<p>Inclusión de Continuo Preventivo en PADEM.</p>	<p>Desde el 1er. Trimestre de 2019 a la fecha.</p>	<p>Se debe incorporar en el PADEM, la implementación del Continuo Preventivo en la Comuna, para lo cual, las autoridades deben sensibilizar con esta temática, solicitar al DAEM esta aplicación y también contar con el apoyo de SENDA.</p>	<p>50% de Cumplimiento</p>	<p>Of. Ord. N° K-336 del DAEM en el cual se informa los Establecimientos Educativos que han aplicado el Continuo Preventivo en Curepto. Pf. Ord. N° k-364 del DAEM que actualiza sobre Establecimientos Educativos que aplican el Continuo Preventivo. Of. Ord. N° 1344 del Consejo de Seguridad Pública a los EE.EE. manifestando molestia y solicitando la aplicación del Continuo Preventivo para el año siguiente. Of. Ord. N° 832 solicitud de implementación programa SENDA previene en la Comuna.</p>
<p>Capacitación a la sociedad civil respecto a denuncias anónimas sobre delitos relacionados a drogas.</p>	<p>1er. Trimestre de 2020. 3er. Trimestre de 2020.</p>	<p>4 talleres efectuados en el cuarto trimestre del 2020. Periodo en que la Pandemia se encontraba en evolución y fue pertinente efectuar reuniones en sectores: Curepto, Gualleco, Huaquén. (Resultados en Diagnóstico).</p>	<p>100% Cumplimiento</p>	<p>Análisis de Resultados de las Encuestas aplicadas en las charlas. Disponibles en Archivo de Cumplimiento del Plan Comunal en</p>

				Oficina de Seguridad Pública. Listado de asistencias a Taller. Este objetivo se cumplió en el cuarto trimestre del 2020, debido a una mejor evolución de la Pandemia. Fotografías de Talleres.
Prevención de la deserción escolar.	1 vez al año.	Una vez al año, los establecimientos deberán realizar una actividad a modo de prevenir la deserción escolar y/o la reintegración de jóvenes desertores.	No aplica evaluar en el año 2020.	Decreto Alcaldicio N° 1074 que suspende actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública producto del brote de coronavirus
Prevención de conductas infractoras NNA.	4to. Trimestre de 2018. 2do. Trimestre de 2019. 4to. Trimestre de 2019. 2do. Trimestre de 2020. 4to. Trimestre de 2020.	OPD realiza actividades con niños, niñas y adolescentes de la comuna para prevenir las conductas infractoras.	No aplica evaluar en el año 2020.	Decreto Alcaldicio N° 1074 que suspende actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública producto del brote de coronavirus
Acuerdo de colaboración técnica con SENDA	Desde 1er. Trimestre de 2020 en adelante.	SENDA y Consejo de Seguridad Pública Curepto llevan a cabo lo estipulado en el Acuerdo de colaboración técnica.	100% cumplimiento	
Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal que regula el consumo de alcohol en actividades con permiso municipal.	Primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2020.	Se presenta al Concejo Municipal, una idea para modificar la Ordenanza Municipal que regula las actividades con venta de alcohol.	20% de Cumplimiento	Oficio Ord. N° 1329 del Consejo de Seguridad Pública al Concejo Municipal solicitando voluntad para presentar modificaciones en la Ordenanza Municipal.

<p>Se incluye a las organizaciones comunitarias para participar en Juntas de Vigilancia rural.</p>	<p>Primer trimestre 2019</p>	<p>Se realiza capacitación a organizaciones y personas interesadas en creación de Juntas de Vigilancia Rural para prevenir delitos de abigeato y otros relacionados a sectores rurales.</p>	<p>No aplica evaluar en el año 2020.</p>	<p>Decreto Alcaldicio N° 1074 que suspende actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública producto del brote de coronavirus</p>
<p>Creación de nuevas Juntas de Vigilancia Rural.</p>	<p>2do. Trimestre de 2019 en adelante.</p>	<p>Se conforman Juntas de Vigilancia Rural en la Comuna.</p>	<p>No aplica evaluar en el año 2020.</p>	<p>Decreto Alcaldicio N° 1074 que suspende actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública producto del brote de coronavirus</p>



6.- CONCLUSIONES:

Durante el año 2020, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Curepto sufrió modificaciones importantes. En primer término, los delitos principales modificaron su orden de jerarquía, siendo el delito de robo en lugar habitado y no habitado el principal indicador de hechos durante el periodo, un nuevo nicho que toma fuerza en la Comuna. Por otra parte, el cierre del Centro de la Mujer Curepto, causó una escasa intervención en lo que respecta a la violencia intrafamiliar y la equidad de género. Adicionalmente, el factor que más repercute es la Pandemia COVID-19, pues la crisis sanitaria ha impedido la realización de muchas actividades que habitualmente se hacían de manera masiva.

No obstante, el Consejo de Seguridad Pública, preocupado por la temática, ha realizado algunas intervenciones mediante plataforma digital el año 2020; se aplicaron importantes encuestas para determinar las necesidades actuales; se efectuó talleres con aforo restringido en el último trimestre del año 2020; se postuló proyectos para las comunidades; se postuló nuevamente al Fondo Nacional de Seguridad Pública, lo que fue admisible pero lamentablemente sin financiamiento por encontrarse esta Comuna ejecutando otros proyectos (Teleprotección).

En el ámbito de la Creación de Planes y Consejos Comunales, se cumplió en un 100% con la Ley 20.965 y la ejecución de los Consejos mensualmente. Se realizó algunas reuniones con miembros de la sociedad civil para determinar las principales necesidades en seguridad pública en contexto de Pandemia, etc. Particularmente en conjunto con el equipo de SENDA, se concretó bastantes capacitaciones a docentes y profesionales de la Comuna en la materia de drogas y prevención. Ello demuestra que, la gestión del año en cuestión fue eficiente.

Respecto a la proyección para el año 2021 se espera la nueva postulación y posterior financiamiento del Fondo Nacional de Seguridad Pública, insistiendo en los vehículos de patrullaje, ya que las personas a través de las encuestas han declarado que dicho recurso es una necesidad primordial para la tranquilidad de los habitantes de la Comuna.